

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 11** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria de contrato de servicios denominado “Servicio de asistencia letrada de la Comunidad de Madrid a los municipios para su defensa en juicio para el período julio 2012-diciembre 2013.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfono: 917 208 061.
 5. Telefax: 917 208 256.
 6. Dirección de Internet de “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>).
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AT-14.1/2012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de asistencia letrada de la Comunidad de Madrid a los municipios para su defensa en juicio para el ejercicio julio 2012-diciembre 2013.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dieciocho meses, desde el 1 de julio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV: 79.11.00.00-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 76.271,19 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 38.135,59 euros.
 - IVA: 6.864,41 euros.
 - Importe total: 45.000 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75 del TRLCSP, apartado 1.c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Declaración relativa a la cifra media de negocios global de la empresa en los tres últimos ejercicios igual o superior al 50 por 100 del importe del presupuesto de licitación de este contrato, para lo cual deberán presentar:

- En el caso de sociedades, declaración del Impuesto de Sociedades de los tres últimos ejercicios.
- Para el caso de empresarios individuales, la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los tres últimos ejercicios.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 de la TRLCSP, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Una relación de servicios durante los tres últimos años cuyo objeto sea la defensa en juicio, por importe igual o superior al 50 por 100 del presupuesto de licitación, y, al menos, un certificado de buena ejecución de los trabajos relacionados con el objeto del contrato.

- Artículo 78 de la TRLCSP, apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Licenciado en derecho como colegiado ejerciente en vigor en la Comunidad de Madrid.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica: No.

- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
2. Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
4. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>

- d) Admisión de variante: No.

- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Calle Alcalá, número 31, primera planta.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- c) Fecha y hora: El sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este fuese sábado o festivo, se celebrará el siguiente día hábil. A las doce horas.

- 10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 3.000 euros.

- 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada

uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 14 de mayo de 2012.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(01/1.532/12)